

Sesión de 4 de octubre de 1989.

Se abrió la sesión a las 16,25 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señoras Nena Ossa Puelma y María Loreto Torres Alcoholado y señores Javier González Echenique, Sergio Martínez Baeza, Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martín, Mario Paredes Gaete, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo, Hernán Rodríguez Villegas y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Carlos Aldunate del Solar y Hans Niemeyer Fernández.

Se aprobaron las actas de las sesiones Extraordinaria de 25 de agosto y de 6 de septiembre de 1989.

CUENTA:

- a. Nota de 21 de septiembre de 1989, de la firma Pecten Chile Company. Informa sobre prospecciones en el área norte de Chile y que la actividad exploratoria petrolífera de Join Venture se limita al campo geológico y no causa ningún deterioro.
- b. Copia de nota de 23 de septiembre de 1989, del Grupo Pro Museo de San Fernando al señor Gobernador Provincial de Colchagua. Solicita reparación urgente de la Casa de Nilcunlauta.
- c. Decreto Supremo Nº 408, de 14 de agosto de 1989. Renueva designación del señor Manuel A. Riveros Izquierdo como representante del Consejo de Defensa del Estado ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

TABLA:

1. El señor Montandón leyó y explicó el informe de 2 de octubre de 1989 de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se indican:
 - a. Nota de 23 de agosto de 1989, del señor Etelvino Villanueva G. Autorización para pintar la fachada del Palacio Elguin, de Avenida Libertador - Bernardo O'Higgins Nº 2081-2093, de Santiago.
Se aprobó el informe de la Comisión que pide se solicite al señor Villanueva que indique el nombre y teléfono del profesional que tendrá a su cargo la obra, para determinar el color de la pintura.
 - b. Nota de 28 de agosto de 1989, del señor Pedro Undurraga M. Solicita se declare Monumento Histórico la Iglesia de San Pedro, de calle Mac Iver, de Santiago.
La Comisión informó que comunicará su opinión al Consejo una vez hecha una visita al inmueble.
 - c. Nota de 29 de agosto de 1989, de la señora María Elena Mellado. Habilitación como hotel de inmueble de calle Concha y Toro Nº 14 A., de esta ciudad.
Se aprobó el envío de oficio al señor Director de Obras Municipales de Santiago transcribiéndole los puntos a), b) y c) del informe de la Comisión y acompañándole copia de la nota de la recurrente; y a la señora Mellado adjuntándole copia de dicho oficio.
 - d. Oficio Nº 07/745, de 5 de septiembre de 1989, del señor Ministro de Educación Pública. Manifiesta que ha estimado conveniente no proceder a la dictación del acto administrativo que declare Monumento Histórico el edificio llamado "Casa Klausen", de La Serena.
Se aprobó el informe de la Comisión que propone 3 alternativas, y su transcripción al señor Ministro.
 - e. Oficios de 4 de septiembre de 1989, del señor Alcalde de Quintero. Envía antecedentes sobre Monumentos al Beato Don Orione y Alonso de Quintero. Se autorizó la erección de ambos monumentos en los lugares señalados para cada uno, conforme a las respectivas maquetas enviadas por el señor Alcalde.
 - f. Oficios Nºs. 129 y 139, de 8 de septiembre y 3 de octubre de 1989, del señor Conservador del Museo Regional de la Araucanía. Remite planos, fotografías de la Casa de Máquinas de los Ferrocarriles de Temuco, y listado de locomotoras existentes en ella, entregados por la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario.
Se aprobó solicitar al señor Ministro de Educación Pública la declaración

de Monumento Histórico de la Casa de Máquinas antes referida, según plano, y del material rodante compuesto de 14 locomotoras que en ella se cobijan conforme a lista; y transcribirle los informes favorables de 2 de septiembre y 2 de octubre de 1989 de la Comisión; dejando constancia de que esta declaración no priva a los Ferrocarriles del Estado de su derecho de usar habitualmente la Casa de Máquinas y las citadas locomotoras hasta su límite operatorio.

Además, se acordó comunicar este acuerdo al señor Conservador del Museo Regional de la Araucanía, agradeciéndole su intervención.

- g. Nota de agosto de 1989, de la señora Blanca Espinoza G. y otro. Solicitan aprobación de obras menores de remodelación en el local 65 del Mercado Central de Santiago.

Se aprobaron las obras en vista del informe favorable de la Comisión.

- h. Oficios N^{os}. 6959 y 07/637, de 21 de julio y 4 de agosto de 1989, de los señores Director de Obras Municipales de Santiago, y Ministro de Educación Pública. Refiérense al edificio de Avenida Libertador Bernardo O'Higgins esquina de San Martín (ex Ferretería Montero).

Después de un cambio de ideas, se acordó:

1. Comunicar al señor Director de Obras que el Consejo acordó insistir en la mantención de la declaración de Monumento Histórico del refrido inmueble; remitirle copia del informe de 13 de septiembre de 1989 del Abogado Asesor del Consejo señor Manuel A. Riveros Izquierdo, y transcribirle el informe de la Comisión.

2. Poner en conocimiento del señor Ministro que el Consejo acordó insistir en la mantención de la declaración de Monumento Histórico del aludido inmueble, transcribiéndole el informe de la Comisión.

- i. Oficio N^o 1621, de 8 de septiembre de 1989, del señor Alcalde de La Serena. Solicita declaración de Monumento Histórico de la casa-quinta de Avenida Francisco de Aguirre N^o 0300, que fue adquirida y habitada por Lucila Godoy Alcayaga.

Se aprobó solicitar al señor Ministro de Educación Pública su declaración, una vez que el señor Alcalde fije en un plano los límites del inmueble, los que pueden incluir el terreno completo o sólo parte de él, dependiendo de la superficie de la Quinta, para cuyo efecto se le transcribirá el informe de la Comisión.

2. Nota de 3 de octubre de 1989, del señor Horacio Schmidt Cortés. Remite plano de planta de local de calle Moneda N^o 1062 sobre modificación de su acceso el que sería por la esquina de la Iglesia de las Agustinas con edificio de La Bolsa N^o 81.

Se aprobaron los estudios realizados y acordó esperar el informe definitivo de la Comisión de Arquitectos.

3. Oficio N^o 2310, de 21 de septiembre de 1989, del señor Alcalde de Santiago. Remite carta de 23 de agosto de 1989 de la Radio Colo Colo, en que pide se le autorice para colocar "rehue" en el bandejón central de la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins frente al N^o 1848.

Se acordó rechazar esa instalación por cuanto el Consejo estima que la mencionada Avenida está reservada a monumentos destinados a recordar hechos históricos relevantes y próceres y personalidades nacionales y extranjeros calificados.

4. Nota de 21 de septiembre de 1989, del señor Roberto Montandón Paillard. Refiérese a protección a las "tortas de ripio" de ex Oficinas Salitreras declaradas Monumentos Históricos.

El señor Arnello manifestó que hay dos posibilidades:

1. Que previamente se fijen los límites de las tres ex Oficinas Salitreras en las cuales no se explotan esas tortas de ripio, para después pedir al señor Ministro que se aprueben por decreto, y

2. Solicitar al señor Ministro se sirva decretar que las tortas de ripio de las ex Oficinas Salitreras Santa Laura y Humberstone, ambas de la Región de Tarapacá, y Chacabuco de la Región de Antofagasta, se encuentran incluidas en las declaraciones de Monumentos Históricos de tales oficinas, sancionadas por decretos supremos de 1970 las dos primeras y de 1971 la tercera. Se aprobó la segunda posibilidad propuesta por el señor Arnello debido a que la primera fue desestimada por ser casi materialmente imposible fijar los límites de las salitreras por cuanto éstos están constituidos por el desierto.

5. Oficio Nº 610, de 29 de septiembre de 1989, del señor Director de Arquitectura. Pide la fijación de nuevos límites del Monumento Histórico Iglesia - Catedral de Iquique.

Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública fije como límites de la Iglesia Catedral de Iquique los propuestos por el señor Director de Arquitectura, que incorporan en ellos las casas parroquiales y obispales adosadas al templo y los jardines que rodean a éste, conforme al plano y el citado oficio, que se acompañarán.

6. El señor Paredes informó que algunos ex funcionarios del Congreso Nacional le habían manifestado que se estaban ejecutando trabajos importantes en el interior del edificio del Congreso Nacional, y que presentarían un recurso de protección.

El señor Riquelme manifestó que en visita hecha al inmueble pudo comprobar que éste se está recuperando, se están restaurando grietas y que no hay modificaciones mayores, sólo reparaciones en algunas salas. Explicó con planos lo anterior.

El señor Rodríguez dijo que el Consejo en sesión extraordinaria de 25 de agosto último, sólo autorizó la ejecución de obras estructurales, sin embargo se realizan trabajos de acomodación interior sin que se conozcan detalles y proyectos de ellos.

El señor Weil dió explicaciones y señaló que enviará los planos de modificaciones de espacios interiores.

El señor Paredes indicó que el señor Riquelme y él se reunirán cuanto antes en el edificio del Congreso para conocer los trabajos y su avance, para informar enseguida sobre ellos al Consejo, lo que podría hacerse en una sesión extraordinaria.

Después de un cambio de ideas el señor Vicepresidente Ejecutivo pidió a los Arquitectos Paredes y Riquelme que se reúnan cuanto antes para que el Consejo pueda pronunciarse sobre su informe a la brevedad posible y dar a conocer éste y lo que se acuerde a las autoridades.

Se acordó también informar al señor Ministro de Obras Públicas que este organismo con fecha 25 de agosto último sólo autorizó la ejecución de refuerzos estructurales en el edificio del Congreso Nacional, como consta de los oficios Nros. 222 y 223, de 28 del citado mes, dirigidos a los señores Ministro de Educación Pública y Director de Arquitectura. Además hacerle presente que para pronunciarse sobre otras obras, el Consejo deberá conocer previamente los informes que sobre los proyectos respectivos, deberán entregar los arquitectos designados, a quienes se harán llegar los antecedentes que se reciban de la Dirección de Arquitectura.

7. Nota de septiembre de 1989, de la señora María Ester Santelices O. y otros. Piden se proteja la integridad física de la casa construida para la familia Herrera-Castro, en Lo Barnechea.

Se acordó que la Comisión de Arquitectos estudie la posibilidad de declarar Zona Típica el sector que incluya los inmuebles más importantes de Barnechea.

8. Oficio Nº 1139, de 21 de septiembre de 1989, del señor Gerente General de la Empresa de Correos de Chile (S). Habilitación de dependencias en el edificio del Correo Central.

Se autorizó a la Empresa para habilitar parte del segundo piso del edificio y, como alternativa de acceso y escape, una escalera existente en la zona norponiente del inmueble, por medio de una conexión directa al pasillo de acceso por calle Puente, conforme al plano acompañado.

9. Memorandum Nº 348, de 3 de octubre de 1989, del señor Coordinador Nacional de Museos. Reemplazo de red de calefacción en el Museo Regional de Magallanes, edificio Braun Menéndez.

Se autorizó el reemplazo de la red de calefacción en dicho establecimiento y acordó solicitar al señor Director de Arquitectura que el señor Director Regional de Arquitectura asista a la señora Conservador del Museo, en lo relativo a las obras en el Palacio Barun Menéndez, de Punta Arenas.

10. Nota Nº 185.89, de 4 de septiembre de 1989, del señor Director del Departamento de Geociencias de la Universidad del Norte. Remite inventario de fósiles que se enviarán al Profesor Axel von Hillebrandt, Berlín.

Se acordó otorgar, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 36º de la Ley Nº 17288 de 1970, el certificado en que conste que las muestras fósiles contenidas en el inventario serán remitidas por dicho Departamento, para su estudio, al Profesor Axel von Hillebrandt, Berlín, Alemania Federal, las que una vez cumplido ese objetivo serán devueltas al remitente.

- 11. Notas de 7 y 12 de junio de 1989, del señor Christopher M. Stevenson. Permiso para efectuar excavaciones en el cuadrángulo 6 y cuadrantes 6,10 y 18 de Isla de Pascua.
Se acordó autorizar al solicitante para efectuar excavaciones en Isla de Pascua, debiendo, en todo caso, ponerse de acuerdo con el Instituto Estudios Isla de Pascua para aunar esfuerzos tendientes al desarrollo adecuado y armonioso de las investigaciones y excavaciones propuestas por ambas partes.
- 12. Oficio Nº 17976, de 21 de septiembre de 1989, del señor Director de Asuntos Culturales e Información Exterior. Comunica que la Empresa de Equipos de Alta Fidelidad "Lintas Barcelona" solicita autorización para filmar un spot publicitario sobre Isla de Pascua.
Se acordó comunicar al señor Director que, para resolver la petición de la Empresa, este organismo debe conocer detalles del programa del spot.
- 13. Oficio Nº 1300/789, de 29 de septiembre de 1989, de la señora Alcaldesa de Providencia. Refiérese a declaración de Zonas Típicas en la comuna.
Se acordó manifestarle que se están haciendo esfuerzos para obtener el adecuado e indispensable apoyo a medidas que consoliden las iniciativas de declarar Zonas Típicas algunos sectores de interés arquitectónico o ambiental; y decirle además que el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo ha llamado a Propuesta Pública para la elaboración de un estudio sobre "Catastro de Patrimonio Arquitectónico Inetrcomuna de Santiago e Instrumentos que promuevan su Conservación", como se indica en aviso que se le adjuntará.
- 14. Oficios Nºs. 27 y 28, de 27 y 29 de septiembre de 1989, del señor Coordinador Nacional de Museos. Pide se le libere de su desempeño de Visitador Especial para la VII Región por su traslado a Santiago, y propone como tal, e su reemplazo, al señor Salomón Coumsille Labbé, funcionario del Museo de Talca; y solicita se designe Visitador Especial para la XII Región, Magallanes al señor Mateo Martinic Beros.
Se acordó liberar de su calidad de Visitador Especial para la Región del Maule al señor Mauricio Massone, y la desiganción como tal en su reemplazo del señor Coumsille, y como Visitador Especial para la Región de Magallanes al señor Martinic, sin perjuicio este último de las mismas funciones que desempeña la señora Desanka Ursic V.
Se hicieron estas designaciones en vista de la propuesta e idoneidad de las personas citadas.
- 15. Oficio Nº 159, de 29 de septbre de 1989, del señor Conservador del Museo Regional de Antofagsta, y nota Nº 195/89, de la misma fecha del señor Presidente de la Cámara de Comercio de Antofagasta A.G. Autorización para colocar placa recordatoria de José Papic Radnic en quiosco de la Plaza Colón de Antofagasta.
Se autorizó la colocación de dicha placa en el lugar señalado.
- 16. Oficio Nº 18147, de 25 de septiembre de 1989, del señor Director de Asuntos Culturales e Información Exterior. Pide autorización para filmar una serie documental de historia natural en Isla de Pascua, por el Departamento de Historia Natural de la Televisión de Wellington, Nueva Zelandia.
Se acordó responder al señor Director que, para una mejor información, la Embajada de Chile en Nueva Zelandia indique a los interesados se dirijan al señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo proponiéndole ccretamente su programa.
- 17. Oficio Nº 134, de 29 de septiembre de 1989, de la señora Conservador (S) del Museo Nacional de Historia Natural. Envía informe del cometido del señor Arturo Rodríguez Osorio en un sector del Cajón del Maipo, El Manzano. El señor Arnello informó que ese lugar se encontraron algunos restos de ceramios, y que con motivo de la explotación extractiva de áridos se han pro-

ducido deterioros en focos arqueológicos.

Se acordó manifestar a la señora Alcaldesa de San José de Maipo que el Consejo ve con inquietud la destrucción de focos arqueológicos debido a la extracción de áridos en sector de esa comuna, y solicitarle se sirva hacer la denuncia que corresponda al Juzgado de Policía Local a fin de que detenga la aludida extracción mientras se toman las medidas necesarias para evitar mayores deterioros a nuestro patrimonio arqueológico.

- 18. Nota de 29 de septiembre de 1989, de la señora Eliana Durán Serrano. Pide autorización para excavar un cementerio de túmulos en la Quebrada El Espinal, en el lado oriente de la Cuesta de Chacabuco. Se acordó autorizar a la peticionaria para realizar esos trabajos arqueológicos.

Se levantó la sesión a las 19,45 horas.